



República de Colombia
 Departamento del Magdalena
 GOBERNACION
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

30 NOV. 2018

RESOLUCION NUMERO **11940001** 2018

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciera uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos nombrados en el cargo de CELADOR quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) días hábiles de Vacaciones, por un año de servicio.

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios, por parte del Area de Recursos Humanos de esta Secretaría, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que de acuerdo a la certificación (anexa) expedida por la Profesional Universitario del Area de Talento Humano, dependiente de esta Secretaría, los funcionario con cargo de Celador, no han disfrutado de las vacaciones cumplidas.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/1978, *Del Goce de vacaciones*. Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del Decreto 1045/1978, *De la acumulación de vacaciones*. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Que por instrucciones del Area Administrativa y Financiera - Talento Humano, dependiente de esta Secretaría, las vacaciones causadas y no disfrutadas, serán compensadas por necesidad del servicio, a los funcionarios administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de Celador, correspondiente al periodo comprendido entre el año 2017 al año 2018.

Que el funcionario del Area de Presupuesto de ésta Secretaría, hace constar por certificación anexa, que existen los recursos para compensar las vacaciones causadas a Celadores Grado 05, que prestan sus servicio en las distintas Instituciones Educativas del Departamento.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto Administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Compensar las Vacaciones causadas y no Disfrutadas por necesidad del servicio, a los Funcionarios Administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de CELADOR, quienes laboran en las distintas Instituciones Educativa Oficiales, de municipios no certificados, por el año de servicio cumplido durante el periodo año 2017 al 2018, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones así:

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.611.675	JARAMILLO ESCALANTE ALVARO	CELADOR GRADO 05	09/08/2017-08/08/2018
19.615.039	CARDENAS DE HORTA ANTONY	CELADOR GRADO 05	04/10/2017-03/10/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.623.603	LOPEZ MEZQUIDA ODIEL	CELADOR GRADO 05	19/08/2017-18/08/2018
19.611.641	RAMOS BERNAL JOSE	CELADOR GRADO 05	28/08/2017-27/08/2018

[Firma]



República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

30 NOV. 2018

RESOLUCION NUMERO 1194 2018

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.2

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.612.745	CALLE GARCIA SAMUEL	CELADOR GRADO 05	21/11/2017-20/11/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JHON F. KENNEDY -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.612.285	WILLIAM SANCHEZ RUEDA	CELADOR GRADO 05	30/12/2016-29/12/2017

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO ARIGUANI - ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
15.249.837	OSPINO TOVAR OSCAR	CELADOR GRADO 05	07/12/2017-06/12/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR -ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.635.962	CASTILLA ANDRADE ALFONSO	CELADOR GRADO 05	19/08/2017-18/08/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.476	POLO JIMENEZ HUBER	CELADOR GRADO 05	07/11/2017-06/11/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS - EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.581.651	ORTIZ CENTENO EDGARDO	CELADOR GRADO 05	18/11/2017-15/11/2018
85.437.020	JARAMILLO VASQUEZ JESUS	CELADOR GRADO 05	04/12/2017-03/12/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS PALOMINO -EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
9.265.925	ALFONSO MANRIQUE MORALES	CELADOR GRADO 05	28/12/2017-27/12/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DE JESUS -EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.582.814	HUGO RAMOS BARRAZA	CELADOR GRADO 05	01/01/2018-31/12/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CANTAGALLAR - EL PIÑON

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
26.813.341	ROJANO GONZALEZ ONEIDA	CELADOR GRADO 05	07/10/2017-06/10/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO DE P. SANTANDER- FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.094.226	BARANDICA PATIÑO EBERTO	CELADOR GRADO 05	12/08/2017-11/08/2018
12.563.865	ARENAS PEREZ JOSE	CELADOR GRADO 05	13/11/2017-12/11/2018



República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

30 NOV. 2018

RESOLUCION NUMERO **1 1 9470123** 18

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.3

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ - GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.039.360	OROZCO OSPINO RAFAEL	CELADOR GRADO 05	01/10/2017-01/10/2018
85.168.792	RAMOS SILVA EDER	CELADOR GRADO 05	12/11/2017-11/11/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY - PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.592.435	VEGA CANTILLO PEDRO	CELADOR GRADO 05	23/08/2017-22/08/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS- PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.594.866	GOMEZ TORRES ISMAEL	CELADOR GRADO 05	13/09/2017-12/09/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE -PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.073.931	FERNANDEZ DIAZ EDILFREDYS	CELADOR GRADO 05	25/09/2017-24/09/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE PUEBLO VIEJO- PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.073.601	SALAZAR MARQUEZ CELSO	CELADOR GRADO 05	19/11/2017-18/11/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL TASAJERA - PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1.082.854.434	TATIANA MARTINEZ VILLANUEVA	CELADOR GRADO 05	14/08/2017-13/08/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SALAMINA- SALAMINA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.094.947	PERTUZ GARCIA HUMBERTO	CELADOR GRADO 05	02/09/2017-01/09/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EXTERNADO - SAN SEBASTIAN

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.576.396	ARCE MEDINA GERMAN	CELADOR GRADO 05	10/10/2017-09/10/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.641.895	ANAYA PEREZ MARTIN ALONSO	CELADOR GRADO 05	13/09/2017-12/09/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANUAR RIVERA JATTAR- TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.125.764	TAMARA MARTINEZ MIGUEL	CELADOR GRADO 05	12/09/2017-11/09/2018

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ - ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.618.136	CABALLERO PAREJO EFREN	CELADOR GRADO 05	10/10/2017-09/10/2018
77.037.146	PADILLA SALCEDO MANUEL	CELADOR GRADO 05	05/08/2017-04/08/2018



República de Colombia
 Departamento del Magdalena
 GOBERNACION
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
 RESOLUCION NUMERO 11947002 018

30 NOV. 2018

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.4

(viene compensación vacaciones a Celadores)

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TUCURINCA- ZONA BANANERA			
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.611.225	SANCHEZ RUEDA ORLANDO	CELADOR GRADO 05	04/12/2017-03/12/2018

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Areas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento, al interesado y a la Institución Educativa en comento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los _____ del 2018

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
 Secretaria Educación Departamento del Magdalena

30 NOV. 2018

Revisó:
 Profesional Especializado - Coordinador Area Jurídica

Vo. Bo.
 Profesional Universitario
 Area Talento Humanos

Proyectó/Esther Cecilia Delghams
 Técnico Operativo